

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1537 de 2018

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

AGENDA DE LA COMISIÓN

SITUACIÓN DEL SEÑOR HUGO LEITES, DE SALTO

AGRUPACIÓN DE TRABAJADORES DE LA METEOROLOGÍA NACIONAL (ATMN)

COORDINACIÓN DE LAS JORNADAS VINCULADAS A LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE FONDO DE GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS LABORALES Y DE TERCERIZACIONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de mayo de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Fernando Amado.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Gerardo Núñez, Daniel Placeres y Luis Puig.

Invitados: Por la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN), Cristina Mathisson, Presidenta; Ian Schou, Secretario General y Bettina Rozza.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Pedro Fasanello.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Hay varios temas pendientes en la Comisión, y voy a señalar algunos de ellos.

El año pasado se hizo aquí una denuncia muy fuerte por parte de los funcionarios de UTEC (Universidad Tecnológica del Uruguay). A mi modo de ver, deberíamos convocar a sus directivos porque, aparentemente, los problemas siguen y no se han atendido los reclamos de los trabajadores.

Asimismo, la AFA (Asociación de Funcionarios Aduaneros), hizo un planteo grave sobre las condiciones de trabajo y sobre la reestructura de la Aduana. El director Nacional de Aduanas no concurrió a la Comisión para hablar de ese tema. Por lo tanto, me parece que se debería reiterar la convocatoria a efectos de discutir sobre la denuncia hecha por los funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, procederemos en ese sentido.

Antes de recibir a la delegación, quiero hacer algunos comentarios.

Estuve en Paysandú y en Salto. En este último departamento me reuní con el doctor Cartagena Sanguinetti, abogado del peón rural Hugo Leites, quien fue explícito en cuanto a que hubo colaboraciones de varias personas, por ejemplo, de la diputada Manuela Mutti y, a través de ella, del PIT- CNT de Salto.

Sin querer inmiscuirme en la situación de conflicto que puede llegar a haber en el departamento, entiendo que como la Comisión puso el tema en el foco de atención cuando Hugo Leites vino al Parlamento, deberíamos analizar cómo lo procesamos. Tal vez, podríamos invitar a los involucrados a la Comisión. Hago esta propuesta con ánimo constructivo y no politiquero. Realmente, me parece que la Comisión estaría omisa si no se expresara después de todo lo que hizo y de haber sido el centro de atención cuando pasó todo esto. Considero que si no decimos nada el mensaje sería negativo; es decir, para alguien que hizo lo que hizo se le complica mucho conseguir después un trabajo. El mensaje sería que es mejor no denunciar nada porque se corre riesgo de quedar rezagado para conseguir un trabajo y quedar tirado en la cola. Esto no es menor. Estoy abierto a recibir planteos al respecto.

Esta situación me genera preocupación porque nosotros tuvimos responsabilidad en aquel momento cuando le dimos marco a un escenario de denuncias, y hoy está pasando lo que está pasando.

SEÑOR PUIG (Luis).- Simplemente, quiero saber si hay algún planteo concreto de invitación por parte de la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dije, estoy abierto a las propuestas que quieran hacer. Una posibilidad puede ser invitarlos a la Comisión como reflejo de nuestro interés en la temática.

Este tipo de temas puede tender a politizarse o partidizarse rápidamente, pero no quiero que ocurra eso. El señor Hugo Leites pasó por determinada situación y me consta que tuvo ayuda personales. Reitero, el doctor Cartagena Sanguinetti nos dijo que la diputada Manuela Mutti se portó muy bien cuando el señor Hugo Leites tuvo una situación de apremio vinculada al remate de su casa y otras cosas por el estilo.

Por lo expuesto, me parece que sería una mala señal hacer como que no está pasando nada

Tal vez, podríamos invitar a las empresas, hablar con el PIT- CNT, y no hacer la reunión en el ámbito de la Comisión. Estoy abierto a propuestas.

Insisto, tenemos un grado de responsabilidad y no debemos hacernos los distraídos con los que está pasando.

SEÑOR PUIG (Luis).- Creo que sería importante hacer la reunión en el ámbito de la Comisión.

Este no es un tema aislado; se han comprobado situaciones similares en emprendimientos arroceros en el este del país. La represión en toda su gama por parte de algunas empresas a los trabajadores rurales sigue presente. Por lo tanto, creo que es importante esa convocatoria.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Compartimos la convocatoria. También, me parece importante para colocar los ejes en los asuntos que centran la problemática, como planteó el señor diputado Luis Puig, convocar a las gremiales empresariales correspondientes para hablar sobre el tema a efectos de analizar esta situación y todos los casos que hemos tenido en los últimos tiempos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, procederemos en ese sentido.

SEÑOR PUIG (Luis).- Me parece que sería importante que el trabajador viniera en el marco de una delegación de Unatra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo.

(Ingresa a sala una delegación de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional, integrada por Cristina Mathisson, presidenta; Ian Schou, secretario general, y la señora Betina Rozza.

El 24 de abril ustedes enviaron a la comisión una nota solicitando ser recibidos para presentar la situación de conflicto que están teniendo en el Instituto Uruguayo de Meteorología. Es bueno recordar que los integrantes de la comisión tenemos una gran introducción sobre ese tema.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- Buenos días. Antes que nada debo agradecer por recibirnos nuevamente.

Venimos a informar sobre temas que se han seguido de cerca en este ámbito y sobre los que nos han brindado apoyo. Algunos de esos asuntos han tenido un desenlace inmediato, como el despido del funcionario José Cioli.

En Inumet no tenemos un estatuto propio ni reglamento interno. En los reglamentos de los servicios descentralizados es donde se pauta la normativa que rige para las sanciones. Por ejemplo, a cierta falta le corresponde tal sanción, y a otra falta le corresponde una sanción diferente, inclusive, se puede llegar a la destitución. Reitero que nada de esto lo tenemos en el Inumet y que con relación a las sanciones nos rige el Estatuto del Funcionario Público y el Decreto N° 222.

Tanto en dicho estatuto como en el decreto las causales de destitución son ineptitud, omisión y delito penal que, por tratarse de funcionarios públicos, una vez que existe la sentencia, se debe despedir a la persona.

La omisión refiere al incumplimiento de las funciones y la ineptitud alude a cuando el funcionario carece de la actitud para desarrollar la función asignada.

En cuanto a la ineptitud -que no es el caso- si a una persona le cambian sus funciones y no está preparada, la Administración tiene la obligación de capacitarla para que pueda cumplir.

Ninguno de estos tres motivos es la causa de destitución del señor Cioli. Los señores diputados conocen las causas que se alegan porque nosotros las presentamos en este ámbito.

La comisión permanente de la Oficina Nacional del Servicio Civil votó en forma unánime recomendar no destituir al funcionario. Sin embargo, el Inumet alegó que ese informe de la comisión no era vinculante y que, por lo tanto, tenían la potestad de despedirlo de cualquier forma. Por supuesto que al funcionario le entregaron la resolución en la que se establece su despido del Inumet y que ahora se presentarán los recursos correspondientes, pero nuestra duda es saber hasta qué punto llega la potestad de un directorio para despedir por las causales que él quiera atribuir. Inclusive, en el proyecto de estatuto que ellos elaboraron -que no ha sido aprobado y es algo en lo que no pudimos negociar satisfactoriamente tanto en la Dinatra como en Inumet- establecieron un artículo que repite lo mismo que figura en el Estatuto del Funcionario Público, vinculándolo con el Decreto N° 222 y, además, otra disposición a través de la cual se atribuyen la potestad de despedir a los funcionarios por las causas que ellos entiendan necesario justificar.

Nos parece que esto pone a los funcionarios del Inumet en una situación vulnerable ante las decisiones de un directorio. Esto es algo que nos preocupa mucho porque en estos momentos en la institución hay varios casos de compañeros que se sienten acosados y perseguidos, y que no saben en qué momento eso puede generar una situación de sumario y despido, tal como ha ocurrido.

El caso que mencionamos está siendo recurrido porque no aplicaba la causal indicada en la normativa que nos ampara. Este es un tema que nos interesa mucho y que venimos a plantearlo a la Comisión de Legislación del Trabajo para que nos digan hasta dónde llegan las potestades del Directorio del Inumet y cuándo se configura, por ejemplo, una situación de abuso de poder.

El segundo caso que traemos tiene que ver con un compañero que trabajaba en un área que fue cerrada a partir de este mes. Los cierres y las creaciones de áreas en el Inumet nunca se hicieron a través de una negociación colectiva, cuando sabemos que todo lo que atañe a cambios dentro de la estructura debe considerarse en una negociación colectiva pues, además, deviene en cambios en la organización del trabajo, en las funciones y en las condiciones laborales de los funcionarios.

El directorio nunca acepta tener instancias de negociación colectiva, sino que decide. Es más, en el día de ayer, por el cierre de un área, confirmaron el traslado de un compañero a una dependencia de telecomunicaciones en Carrasco. Eso se hizo a través de una resolución en la que se estableció que le iban a respetar los horarios y las condiciones laborales, pero eso no sucedió; si bien mantiene el régimen rotativo, este mes le quitan la prima por nocturnidad y, por lo tanto, no solo pierde un ingreso, sino que trasladarse hasta esa estación en Carrasco le genera un gasto mucho mayor, en primer lugar, porque está fuera del departamento y, en segundo término, porque debe realizar 48 kilómetros de ida y 48 kilómetros de vuelta.

Todas estas cosas se podrían haber resuelto de otra forma si previamente hubiese existido negociación colectiva. Nosotros fuimos a hablar antes de que este funcionario comenzara con el nuevo régimen y la respuesta que se nos dio en un corredor, parados,

fue que el directorio tiene el poder de decidir qué hacer con los funcionarios, los horarios y los lugares de trabajo.

Es decir, no aceptan la negociación colectiva. Para ellos negociar son las instancias bipartitas en las que se plantean cosas de un lado y del otro. Ellos los escuchan, queda el planteo original del directorio, y se labran actas. Nosotros tenemos las actas de todas las reuniones del año pasado y de las de este.

En cuanto a la reestructura y el estatuto, que es lo que se ha venido negociando, no tenemos nada acordado. Cuando logramos algún acuerdo intermedio, el directorio después nos dice que esa propuesta ya no está sobre la mesa y la cambia por otra, rebajando los puntos. La última propuesta que nos hicieron en cuanto a la reestructura fue que todos los funcionarios que estaban cumpliendo funciones de grado 8, desde hace diez, veinte, treinta años, entraban todos por el nivel 1; además, que iba a haber próximos concursos para cambiar de nivel. Se mantiene una carrera de cuatro grados para todos, con un mismo ingreso. Pero en estos cuatro grados colocan los cargos operativos en los grados 1 y 2; los grados 3 y 4 quedan con tres funcionarios y con un funcionario, respectivamente. Prácticamente, deja de existir la carrera administrativa. A esto se suma que desconocemos totalmente cómo van a ocupar los cargos; por ejemplo, si son diez escalafones del B), ellos no discriminan cinco para técnico administrativo, ocho para meteorología, dos para archivo. Nosotros no conocemos absolutamente nada del proyecto de reestructura que ellos plantearon. Nunca negociamos; nunca nos presentaron un organigrama, una misión y visión. Nunca hubo participación de los trabajadores. No se nos da la oportunidad de hacer una contrapropuesta por escrito. Eso es a lo que le llaman negociación en Inumet.

Por otro lado, el estatuto sigue sin acordarse. Se hicieron algunos cambios que recomendó el la Oficina Nacional del Servicio Civil como, por ejemplo, bajar el tope de edad para la jubilación de setenta años a sesenta y cinco. Pero, nuestros planteos no tuvieron acogida. El estatuto está incambiado desde la propuesta que presentaron en diciembre.

En cuanto a la persecución sindical, entiendo que parte del pago no regular de la cuota sindical. Hay meses que depositan la cuota sindical y hay meses que no lo hacen; hay meses que hace reliquidaciones y sobre ellas no se saca el aporte de la cuota sindical. Tampoco mantienen el orden de prioridad que tiene el descuento por ley. Generalmente, se hacen mal las liquidaciones a los sectores de los técnicos, que son los compañeros que llevan las medidas adelante. Para el cobro de una hora extra, hay que abrir un expediente, cuando tendría que liquidarse y pagarse. Se abren expedientes y se demoran meses para poder cobrar. El mes pasado le comunicaron al secretario general del sindicato que una guardia extra que hizo el 26 de febrero no la iba a cobrar porque el 5 de febrero había tomado horas sindicales. Una vez al mes había tomado horas sindicales. Se argumentó que no le pagaban la hora extra porque no es honesto estar cobrando horas extras y tomar licencia sindical. Esto muestra la actitud que tiene el directorio. Nosotros interpusimos un recurso con el abogado de COFE, ya que la licencia sindical es un derecho, y lo tuvieron que corregir. Este tipo de persecuciones y de acoso son cotidianos.

Por lo tanto, hemos venido a la Comisión para que nos asesoren sobre los temas que planteamos.

SEÑOR PUIG (Luis).- Antes que nada, quiero saludar a la delegación de trabajadores.

En cuanto a la destitución del funcionario José Cioli, quiero decir que fue analizada por esta Comisión; se recibió la información de la situación del funcionario y se discutió largamente sobre destituir a una persona con determinada enfermedad. Se sobreabundó en ese tema y se expresó que no se podía concebir ese proceso de persecución, de hostigamiento hacia el funcionario. Se dieron varios elementos sobre la necesidad de que el funcionario se mantuviera en actividad y, al mismo tiempo, que se diera por parte de la Dirección el contexto de la situación. Algunos de los elementos que se manejaron para la destitución tenían que ver claramente con una patología, y se solicitó a la Oficina Nacional del Servicio Civil que analizara el tema. Yo me pregunto si este organismo hubiera planteado que era correcta la destitución, ¿el directorio no lo hubiera tenido en cuenta? Claramente, lo que define la Oficina Nacional del Servicio Civil, en consonancia con lo que había analizado esta Comisión, es que el funcionario no debía ser destituido, pero aún así, se toma la decisión de destituirlo. Yo albergaba dudas y pensaba que podría ser una exageración del sindicato decir que había una persecución sobre el funcionario, pero a partir de este momento no me cabe ninguna duda.

La Comisión de Legislación del Trabajo planteó la necesidad de recomponer la situación. La Oficina Nacional del Servicio Civil planteó, por unanimidad, que no debía ser destituido, pero la decisión del directorio fue destituirlo. Realmente, nos parece que es un elemento muy preocupante.

Voy a sugerir que se convoque nuevamente al directorio porque se están dando situaciones que van a contrapelo de las cosas que se están tratando de impulsar a nivel nacional por parte del Gobierno.

Por otra parte, con referencia a las horas sindicales que se toma un dirigente, esto está establecido en la legislación. Que se pretenda decir que no se puede tomar horas sindicales porque hizo una guardia extra, me parece totalmente fuera de lugar, inaceptable.

En cuanto a la reestructura, me parece que debería darse una muestra clara por parte del directorio de que se quiere avanzar en una discusión, de acuerdo a lo que establece la ley en lo que refiere a negociación colectiva.

Reitero, aquí hay varios aspectos que está reñidos con las cosas que se están impulsando desde hace tiempo desde el Gobierno. Por lo tanto, voy a solicitar la presencia del directorio de Inumet nuevamente.

SEÑOR SCHOU (Ian).- Con respecto al resultado de este proceso de negociación, entendemos que ha tenido enormes falencias. En definitiva, el directorio pretende que el rol del sindicato sea meramente testimonial; es decir, que concurramos a las reuniones, y que se termine imponiendo solamente su visión. Esto tiene consecuencias muy graves para nosotros.

En el proyecto del Estatuto hay algunas cosas muy preocupantes; por ejemplo, como consecuencia del futuro funcionamiento del Inumet no se corrigen temas graves como la injusticia retributiva y las inequidades salariales y horarias. Para nosotros eso es algo muy grave porque lo venimos peleando desde hace muchos años. Es inaudito que en un proceso de reestructura -que es la gran oportunidad de la que nos vienen hablando desde hace algunos años- no se corrijan esas situaciones y se empeoren las condiciones laborales, como puede suceder en algunos casos.

Recuerdo que el artículo 55 de la Constitución de la República dice que la ley reglamentará la distribución imparcial y equitativa del trabajo, y creo que los señores diputados también deberían tenerlo en cuenta.

Reitero que esas situaciones no se están corrigiendo y que se generará una estructura inequitativa en la que la carga mayor desde el punto de vista salarial estará en los cargos de conducción, que representan el 33% del total. También estamos en contra de este tipo de estructura.

En cuanto al cambio de las condiciones laborales que venimos teniendo, debo decir que en las áreas técnicas se trabajan las 24 horas, es decir, en pronóstico del tiempo, dirección de meteorología, aeronáutica y estaciones aeronáuticas. En general nosotros cubrimos las 24 horas los 365 días del año y hacemos 12 turnos mensuales de 12 horas, aunque algunos funcionarios hacen turnos de 10 horas. A esto me refería con las inequidades.

El directorio propone cambiar el sistema a turnos de ocho horas pues, según la presidenta, en Finlandia ese sistema funciona. Nosotros nos comunicamos con gente del servicio finlandés y sabemos que ese no es el único sistema que funciona pues allá también hay turnos de trece horas. Es más, los compañeros de Finlandia nos decían que hace dos años el instituto de salud ocupacional de ese país elaboró un informe recomendando los turnos de doce horas por sobre los turnos de ocho horas; nosotros accedimos a ese documento y lo pusimos a disposición de la Comisión Bipartita de Salud Laboral del Instituto Uruguayo de Meteorología, y estamos esperando que se revea toda la situación. Dicho informe es muy contundente pues, por ejemplo, establece que los niveles de satisfacción laboral son muy superiores cuando se aplican turnos de doce horas en lugar de ocho horas.

También hay que ver el impacto del factor psicosocial en la salud con relación a las enfermedades. Tenemos un informe de España elaborado para la OIT, que plantea que la aparición de determinadas enfermedades es anterior a la existencia de los turnos de ocho horas. Es decir, hay mucha argumentación.

A través de la Comisión Bipartita de Salud Laboral del Inumet estamos intentando que el directorio revea estas situaciones, que nos preocupan mucho. También debería reverse lo que se establece en el proyecto de estatuto presentado por el directorio, pues no se han atendido ninguno de nuestros reclamos.

Sintetizando, nos preocupan mucho los cambios en las condiciones laborales sin consultar a los funcionarios, las inequidades salariales y en la carga horaria, y que el 33% de una estructura pertenezca a los cargos de conducción.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- Cuando el compañero se refiere a los turnos de doce horas hay que decir que se trata de regímenes rotativos. No es el horario habitual de 8 horas, de lunes a viernes, con un descanso de 48 horas, como hacen los funcionarios; reitero que se trata del régimen rotativo, en distintos turnos y con permanencia los 365 días.

El estudio de salud trata sobre eso, porque es diferente al trabajo de ocho horas, de lunes a viernes, con descanso de cuarenta y ocho horas.

SEÑOR SCHOU (Ian).- Cuando hablé de las inequidades excluí la situación de algunos compañeros que vienen de otros organismos del Estado -por ejemplo, Pluna-, que debido a los salarios que ellos perciben, están muy por encima de la escala salarial que se estaba negociando. Esa situación queda por fuera de lo que he conceptualizado, pues entre los funcionarios que estamos en meteorología se siguen planteando inequidades, que no se corregirán pues se aduce que se trata de antiguos actos administrativos. El doctor Ermida Uriarte decía que todo acto administrativo discriminatorio debería ser considerado nulo porque atenta contra el principio de justicia, que es fundamental en el mundo del trabajo.

SEÑORA ROZZA (Betina).- Con respecto a las inequidades y las incorrectas liquidaciones de los sueldos, quiero decir que tenemos el caso de un funcionario, que es el que menos cobra en la institución. Varias veces hemos solicitado cuáles son los criterios de liquidación de su sueldo, pero aún no nos han respondido. Este funcionario está viviendo una situación de acoso pues se lo acusó de robar legajos, entre otros, el suyo.

Aquí tenemos un caso claro de por qué no podemos llegar a una conclusión, por qué se liquida su sueldo en forma diferente, a pesar de que hemos solicitado todos los informes. Esta situación se viene dando desde hace meses.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- Con relación a las expresiones de Betina Rozza, debo decir que el mes pasado fue certificado por una doctora el funcionario Pablo Leites. Cuando la profesional se retiraba, él le dijo que en su papel de la emergencia no le había indicado realizar reposo, por lo que ella escribió "reposo", con un trazo distinto. ¿Qué sucedió? Que a este compañero directamente lo denunciaron por falsificación y otro montón de cosas.

Obviamente, este compañero llamó nuevamente al 1727, concurrió la misma doctora que lo había atendido antes y le realizó el certificado. Es más, este compañero tiene problemas vasculares y de sobrepeso muy serios, con un trastorno importante.

Digo esto para que vean el tipo de relación y el acoso permanente que existe con los funcionarios, hasta por cosas cotidianas.

Reitero que hay determinados funcionarios que son acosados en forma permanente.

SEÑORA ROZZA (Betina).- Desde hace diez años un grupo de funcionarios realizamos una función que, según el manual de cargos de la Instituto Uruguayo de Meteorología, corresponde al Escalafón B), Grado 8, pero pertenecemos al Escalafón B), Grado 3.

Según nos han dicho, esta situación no se corregirá en la reestructura, porque todo se volcará a los grados de ingreso. Es decir, no se reconocerán el grado de la función que hacemos, sino del que tenemos en el recibo de sueldo.

Esto también nos preocupa mucho porque no se reconoce ni reconocerá la función que estamos haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Puig planteó convocar al Directorio del Inumet, que compartimos.

Creo que también sería de orden invitar a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que la otra vez no compareció porque estaban en plena negociación, situación planteada por el doctor Scavarelli. Sería bueno contar con el testimonio de primera mano de las autoridades de la ONSC.

Recogemos los planteamientos que ustedes nos trasladan; vamos a actuar en consecuencia. Los mantendremos al tanto de las otras convocatorios que realicemos.

Les agradecemos su presencia una vez más.

(Se retira de sala la delegación de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional)

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero señalar que estuvimos discutiendo con el presidente y la Secretaría algunos detalles de la jornada del 31 de mayo sobre el proyecto que presentamos junto con el compañero diputado Carlos Reutor, relativo a un fondo de

garantía por insolvencia patronal. Posteriormente, hemos organizado una jornada para el 12 de junio sobre el proyecto de tercerizaciones. Vamos a trabajar en la instrumentación de ambos eventos.

Nos parece que es importante la jerarquización de esas jornadas como actividades promovidas oficialmente por la Comisión y presididas por quien ocupa hoy la Presidencia. Por lo tanto, proponemos que se difundan por los medios de prensa y que se hagan las invitaciones.

La actividad que vamos a hacer por el fondo de garantía tiene que ver con un proyecto que presentamos hace tiempo. Ayer, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, en la cadena nacional, expresó el compromiso del Gobierno de avanzar en este tema.

Es de suma importancia que el Parlamento nacional exprese su posición, inclusive, que invite al PIT- CNT y al Ministerio de Trabajo y Seguridad social a exponer sobre el tema.

Reitero, solicitamos la jerarquización de las dos jornadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos el planteo del señor diputado Luis Puig, en cuanto a la jerarquización de las instancias, que son absolutamente fundamentales, en virtud de que este podría ser el año en el que se cristalice la aprobación del proyecto de ley sobre fondo de garantía y solvencia patronal. Como dijo el señor diputado Luis Puig, hay algunas señales positivas, como fue la de incluir este tema por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la cadena nacional de ayer. Esto es un avance muy importante. A nuestro modo de ver, estas instancias pueden servir como un último empujón para que este año podamos aprobar estas iniciativas en Comisión y tratarlas en la Cámara.

Compartimos lo planteado y actuaremos en consecuencia.

Se levanta la reunión.

===/